



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/WP/L.127
12 de julio de 2007

ESPAÑOL
Original INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas
48º período de sesiones (*continuación*)
Ginebra, 9 a 11 de julio de 2007
Tema 3 del programa

**EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO: PROYECTO DE
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PROPUESTO PARA
EL BIENIO 2008-2009**

Conclusiones convenidas

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado la sección 12 "Comercio y desarrollo " del presupuesto por programas propuesto para el bienio 2008-2009, que figura en el documento A/62/6 (sec. 12),

Teniendo en cuenta la necesidad de reexaminar el Marco estratégico y el presupuesto de programas de la UNCTAD para el bienio 2008-2009 después del 12º período de sesiones de la UNCTAD que se celebrará del 22 al 25 de abril de 2008,

Expresando preocupación porque el presupuesto propuesto, que representa sólo un aumento marginal del 0,2% respecto del bienio actual, puede resultar insuficiente,

Reiterando la importancia de aportar los beneficios del programa a todas las regiones de los países en desarrollo y los países de economía en transición de una forma equilibrada geográficamente e impulsada por la demanda,

Destacando la necesidad de mejorar los indicadores de logros y las medidas de rendimiento,

Reiterando la necesidad de traducir a tiempo las principales publicaciones de la UNCTAD y las principales páginas del sitio en la Red de la UNCTAD, en particular las noticias, en todos los idiomas oficiales,

Reiterando la importancia de la participación de expertos de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países de economías en transición, en las reuniones de expertos intergubernamentales de la UNCTAD y su contribución al proceso intergubernamental,

Tomando nota de la propuesta del Secretario General de consolidar los trabajos sobre la ciencia y tecnología y el desarrollo en el seno de la UNCTAD, y de trasladar en adelante la sección que se ocupa de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, de la División de Inversión, Tecnología y Fomento de la Empresa a la División de Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial,

Expresando agradecimiento por la nota explicativa de la secretaria para facilitar la lectura de los aspectos del programa del presupuesto programas propuesto para el bienio 2008-2009 y su información a los delegados antes de la reunión del Grupo de Trabajo,

1. *Recomienda* a la Asamblea General y a sus órganos competentes que apoye el programa contenido en el documento A/62/6 (sec. 12) con los cambios siguientes:

a) En los párrafos 12.1 y 12.3, *insertar* las palabras "y los países de economías en transición" después de las palabras "países en desarrollo";

b) En el párrafo 12.39 a) x), Grupos especiales de expertos, *suprimir* las palabras "en el 12º período de sesiones de la UNCTAD" y *sustituirlas* por las palabras "en el contexto de la XII UNCTAD";

c) En el párrafo 12.4 de la Sinopsis *suprimir la última frase* "la integración de cuestiones intersectoriales, como la cooperación Sur-Sur, la reducción de la pobreza y las cuestiones de género, recibirán la consideración necesaria en el contexto del logro de esos objetivos";

d) En el párrafo 12.41 b) *insertar* las palabras "los países en desarrollo, en particular los" *después* de las palabras "los Gobiernos", e *insertar una coma después de* "los países menos adelantados";

e) En el párrafo 12.8, en la segunda línea después de las palabras "países en desarrollo", agregar "en particular los países menos adelantados", y en la tercera línea, después de las palabras "economías en transición" *suprimir* "en particular" y *sustituirla por* "para";

2. *Pide* a la secretaría, al planificar las actividades y asignar los recursos para su ejecución, que:

a) *Procure* que todas las actividades se planifiquen y realicen de una forma geográficamente equilibrada e impulsada por la demanda;

b) *Procure* que todos los subprogramas reciban recursos suficientes para la realización plena y efectiva de su respectivo trabajo;

c) *Procure* la plena realización de los cursos de formación en cuestiones claves sobre el programa económico internacional, a fin de que todas las regiones y países de economías en transición puedan aprovechar plenamente los cursos;

d) *Aplique* un programa efectivo y global sobre los productos básicos para garantizar el crecimiento económico sostenido y la reducción de la pobreza, particularmente en los países dependientes de los productos básicos;

e) *Refuerce* la labor sobre las industrias creativas y las actividades para recaudar fondos para este trabajo;

f) *Continúe reforzando* los trabajos sobre sectores nuevos y dinámicos, en particular aquellos que tengan especial interés para los países en desarrollo, con miras a ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados y los países de economías en transición en esta esfera de trabajo;

g) *Continúe fortaleciendo* las sinergia y la coherencia entre los programas para el desarrollo de África y los países menos adelantados, y *procure* la aplicación efectiva de los programas especiales que se ocupen de las necesidades y prioridades especiales de los países con economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países sin litoral y de tránsito;

h) *Refuerce* su trabajo sobre la garantía de cumplir las disposiciones de los párrafos 44 y 54 del Consenso de São Paulo y las actividades encaminadas a recaudar fondos para esta tarea, así como a proporcionar personal suficiente;

3. *Pide* a la secretaría que comience un proceso oficioso, en el que participen representantes de los Estados miembros, para aportar indicadores mejorados de los logros y las medidas de rendimiento, teniendo en cuenta los resultados de la XII UNCTAD, como base para el próximo debate del Marco Estratégico, y para presentar a los Estados miembros opciones de indicadores mejorados y medidas de rendimiento, y que informe de nuevo a los Estados miembros sobre los progresos realizados;

4. *Pide* a la secretaría que:

a) *Haga todo lo posible* para que las principales publicaciones de la UNCTAD, en particular las examinadas por la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos auxiliares, se traduzcan a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas lo antes posible;

b) *Garantice* que las principales páginas del sitio en la Red de la UNCTAD se traduzcan a todos los idiomas oficiales, sobre todo las noticias, y en particular las relativas a la XII UNCTAD;

5. *Espera con interés* nuevas consultas oficiosas con la secretaría sobre el traslado propuesto de la Sección de Ciencia y Tecnología, teniendo en cuenta las observaciones hechas por los Estados miembros durante este período de sesiones del Grupo de Trabajo;

6. *Pide* al Secretario General que encuentre urgentemente una solución sostenible para la financiación de la participación de expertos de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países de economías en transición, en las reuniones de expertos intergubernamentales de la UNCTAD y que informe a los Estados miembros sobre los progresos realizados;

7. *Pide* a la secretaría que continúe mejorando la calidad y claridad de sus documentos y la nota explicativa para el Grupo de Trabajo, en particular haciendo un mayor uso de las cifras tomadas del fascículo del presupuesto, y que organice reuniones informativas sobre esos documentos en el momento en que se publiquen, a fin de facilitar el examen de los mismos por el Grupo de Trabajo.
